

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, para cuyo concepto se pasarán á los editores de los mencionados boletines.

(Real orden de 5 de Abril de 1883.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.991

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, calle de Peligros, 3, optlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción 0,50 pesetas
Idem particulares, línea o fracción... 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)

S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Comisión provincial

Don Simón Viñals y Arroyo, Licenciado en Derecho civil y canónico, Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid y Soria, y Secretario de la Excm. Diputación y Comisión provincial de Madrid.

Certifico: Que en la sesión celebrada por la Comisión provincial en 20 del actual, con auencia del señor Comisario de Guerra de Madrid, y en cumplimiento de lo dispuesto en las Reales órdenes de 24 de Mayo y 9 de Agosto de 1877, se acordó que los suministros hechos a las fuerzas del Ejército y Guardia civil por los pueblos de esta provincia durante el mes actual se abonen a los precios siguientes:

Ración de pan de 700 gramos, 0,31.

Idem de cebada, 1,17.

Idem de paja, 6 kilogramos, 0,23.

Litro de aceite, 1,36.

Idem de petróleo, 1,21.

Kilogramo de carbón, 0,15.

Idem de leña, 0,04.

Y para que conste, de conformidad con lo acordado y á los efectos prevenidos en las disposiciones citadas, expido la presente, visada por el Excelentísimo señor Vicepresidente de la Comisión, en Madrid a 21 de Diciembre de 1916.

V.º B.º

Simón Viñals.

Enrique M. Cardón.

(Núm. 5.615.)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

Esta Excelentísima Corporación ha acordado, en sesión de 24 de Noviembre, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar el su-

ministro de pienso para la Sección montada de la Guardia municipal, durante los años 1917 y 1918.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez a doce, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que, transcurridos los diez días antes mencionados, no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905, para la contratación de servicios provinciales y municipales.

Madrid, 21 de Diciembre de 1916.

P. I. del señor Secretario,
El Oficial Mayor,
Eduardo Vela.

(Núm. 5.619.) (E.—654.)

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores las anteriores subastas anunciadas para contratar el suministro del pan que se necesite en el segundo departamento del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma, el Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 15 del corriente mes, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de los días 26 de Abril y 4 de Julio de este año.

Los correspondientes pliegos se hallan de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a doce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta el día 30 de Enero de 1917, a las doce, en la sala de remates de la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del Excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 21 de Diciembre de 1916.

P. I. del señor Secretario,
El Oficial Mayor,
Eduardo Vela.

(Núm. 5.618.) (E.—639.)

SECRETARÍA.—NEGOCIADO 2.º

En cumplimiento del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento, de 6 de Octubre pasado, sancionado por la Junta municipal en 27 de Noviembre último, se abre concurso libre para arrendar, por tiempo de diez años, la explotación de los edificios destinados a industria en los Viveros de Villa y el derecho de entrada a los mismos, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente, el cual se halla de manifiesto en el Negociado 2.º de esta Secretaría por término de treinta días, a partir de la fecha de este anuncio, y horas de once de la mañana a una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 22 de Diciembre de 1916.

P. I. del señor Secretario,
El Oficial Mayor,
Eduardo Vela.

(Núm. 5.621.) (E.—656.)

SECRETARÍA

La Junta municipal se halla citada para celebrar sesión en las Casas Consistoriales el día 26 del actual, a las diez y media de la mañana, con objeto de ocuparse de los asuntos siguientes:

Acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento aprobando los pliegos de condiciones para subastar el suministro de petróleo necesario para el alumbrado público del Interior y Ensanche, hasta 31 de Diciembre de 1920.

Otros dos jubilando a igual número de obreros municipales.

Dictamen de la Comisión nombrada por la Junta para el examen de la cuenta general del presupuesto de 1915.

Idem id. id. de las cuentas generales de ingresos y pagos verificados durante el año 1915, por cuenta del presupuesto extraordinario del empréstito de 1914.

Idem id. id. de las cuentas generales de las operaciones realizadas en el año 1915, por cuenta del presupuesto extraordinario para la liquidación de Deudas y Obras públicas.

Idem id. id. de la cuenta general de ingresos y pagos realizados durante el año 1915, por operaciones de Tesorería, para el servicio de intereses y amortización de Deudas municipales.

Idem id. id. de la cuenta de las operaciones realizadas durante el año 1915, con aplicación al fondo especial de Depósitos (metálico y valores).

Idem id. id. de las cuentas generales de las operaciones realizadas en el año 1914, por cuenta del presupuesto extraordinario para la liquidación de Deudas y Obras públicas.

Idem id. id. de las cuentas generales del presupuesto del Ensanche, correspondientes al año 1915.

Idem id. id. de la cuenta de Tesorería con el Banco de España para la construcción de la Necrópolis, por operaciones realizadas durante el año 1915.

Idem id. id. de la cuenta del presupuesto extraordinario para la construcción de la Necrópolis correspondiente al año 1915.

Lo que se anuncia para conocimiento del público, siendo esta segunda convocatoria con arreglo al art. 149 de la Ley.

Madrid, 23 de Diciembre de 1916.

El Secretario,
F. Ruano.

(Núm. 5.623.)

Ayuntamientos

FUENTE EL SAZ

El día 31 de los corrientes, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arbitrio de pesas y medidas para el año 1917, cuyo pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a disposición del que lo solicite, a fin de que puedan enterarse de las condiciones en él estampadas.

Fuente el Saz, 21 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,
Federico del Fado.

(E.—652.)

El día 31 del actual, y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta, por puja a la lana, del arbitrio del derecho de degüello en este Matadero municipal, cuyo pliego de condiciones se encuentra en esta Secretaría a disposición del que lo solicite.

Fuente el Saz, 21 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,
Federico del Fado.

(E.—653.)

BATRES

Don Evaristo Peinado Pérez, Alcalde constitucional de esta Villa de Batres.

Hago saber: Que proyectada por el Ayuntamiento que preside la construcción de nueva Casa Consistorial sobre el terreno que ocupa la vieja y solar contiguo, se ha instruido el expediente que se expone hoy al público en la Secretaría municipal por término de diez días, para que puedan enterarse los vecinos que gusten examinarlo. En él constan el proyecto, memoria, planos, presupuesto, condiciones y el acuerdo de la Junta municipal en que ha determinado solicitar autorización del Gobierno para hacer uso de las inscripciones de Propios en cantidad de 5.105 pesetas, para poder llevar a cabo esta mejora importante para la población e indispensable en el estado actual de nuestra administración económica. Lo que se hace público conforme al art. 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, a fin de que quienes tuvieren que exponer alguna cosa en contrario lo verifiquen por escrito dentro de dicho término y en papel de una peseta, cuyas reclamaciones habrán de unirse, informadas por el Ayuntamiento, al expediente de su razón.

Batres, 20 de Diciembre de 1916.

Evaristo Peinado.

(Núm. 5.636.)

(E.—658.)

CHAMARTÍN DE LA ROSA

Esta Corporación municipal de mi presidencia, en sesión extraordinaria del día de ayer, y después de cubiertas todas las formalidades de ley, acordó señar para la subasta de la enajenación de la que fué Casa Consistorial, situada en la Plaza de la Constitución, número siete (en la actualidad número ocho), a las doce horas del día siguiente al que cumplan los diez días, contados desde el que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

Dicho remate tendrá lugar en el Salón de actos públicos de esta Casa Consistorial, calle de Tetuán, núm. 8, bajo el tipo de 2.321 pesetas 49 céntimos y condiciones que constan en el oportuno expediente, el que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 12, ajustándose al modelo que se expresa a continuación, las que se presentarán durante la primera media hora una vez abierta la subasta, al señor Presidente, y vendrán acompañadas del resguardo de haber hecho el depósito del cinco por ciento y la cédula personal.

Chamartín de la Rosa, 21 de Diciembre de 1916.

El Alcalde,
Basilio Redondo.

Modelo de proposición.

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la venta de la que fué Casa Consistorial, enclavada en la Plaza de la Constitución, número siete (en la actualidad número ocho) anunciada en el Boletín Oficial de la provincia del día ... conforme en un todo con las mismas, se comprometo con estricta sujeción a ellas a adquirir dicha Casa Consistorial por la cantidad de ... (en letra) pesetas.

Chamartín de la Rosa, ... de ... de 191...

(Fecha y firma del proponente.)

(Núm. 5.622.)

(E.—657.)

GETAFE

Extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal de esta Villa en el mes de Octubre último para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado en el reglamento de Secretarías de Ayuntamiento.

Sesión del día 3 de Octubre de 1916.

Se aprobó el acta de la anterior.

Instrucción pública.—Se acordó la reparación de cristales que faltaban en la Escuela de niñas al encargarse la nueva Profesora, y que con respecto a otras reformas que se creen necesarias se interesen del dueño de la finca, quedando obligado únicamente el Ayuntamiento a levantar por su cuenta un tabique divisorio en la Sala Escuelas, siempre que ésta esté en la casa menos de seis años.

Policia urbana.—Después de ausentarse del salón el Concejal D. Eleuterio Serrano, se dió cuenta de una instancia de este señor solicitando autorización y alineación para el cerramiento de un solar de la pertenencia de su esposa en la travesía del Pilar, acordando pasar dicha instancia a informe de la Comisión.

Habiendo vuelto a entrar en el salón el Concejal Sr. Serrano, se dispuso la recomposición del puente de la calle de Gálvez.

Beneficencia.—Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Juan Angel García Verdugo Martín.

Sesiones.—Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Septiembre último para su publicación.

Día 10.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asistido número suficiente de señores Concejales.

Día 12.—Segunda citación.

Se aprobó el acta de la última celebrada. Policia urbana.—Se acordó la reparación de la calle de Ricardo de la Vega.

Idem.—Para tomar este acuerdo se salen del salón el Concejal interesado y su pariente D. Juan Cervera, y visto el informe de la Comisión en el expediente instruido a instancia de D. Eleuterio Serrano para cercar dos solares de su pertenencia en la travesía del Pilar y en la calle del Escañó, la Corporación, aceptando el informe, acordó autorizar a referido señor para la ejecución de las obras, sujetándose a dos líneas rectas.

Vuelven a ocupar sus puestos los dos señores Concejales.

Cementerio.—Se acordó reparar unos cielos rasos en el Cementerio y colocar un canalón en la parte Norte de la nueva galería para evitar el goteo.

Aguas.—La Corporación quedó enterada de la proposición de D. Pablo Cantó referente a la ejecución del proyecto de encalzamiento y conducción de aguas de las manas de las fuentes.

Beneficencia.—Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a María Muñoz por ser pobre y tenerle solicitado.

Día 17.

Se aprobó el acta de la anterior.

Policia urbana.—Se acordó pasar a informe de la Comisión las instancias de Don Luis Garrote y D. Francisco Ortega solicitando alineación y autorización para construir en sus casas de las calles de San José, números 23 y 23 duplicado, y de San Isidro, núm. 8.

Beneficencia.—Se concedió a D. Lorenzo

Sanz diez litros de leche para alimentación, y se dispuso incluir en la lista de Beneficencia a D. Mamerto Domínguez.

Pagos.—Se acordaron varios pagos con cargo a los correspondientes capitales y artículos del presupuesto.

Día 24.

En este día no se ha celebrado sesión por no haber asistido número bastante de señores Concejales para tomar acuerdo.

Día 26.—Segunda citación.

Se aprobó el acta de la anterior.

Policia urbana.—De conformidad con los informes de la Comisión y del Secretario, se autorizó a D. Francisco Ortega para edificar en la calle de San Isidro, núm. 8, sometiéndose a la línea actual.

Idem.—Vistos otros informes emitidos en la instancia de D. Luis Garrote sobre alineación en la calle de San José, se acordó dejar este asunto sobre la mesa.

Obras en el Cementerio.—Vista la liquidación de las obras ejecutadas en el Cementerio para construcción de una galería de nichos y sepulturas, formulada por el señor Arquitecto, y la observación hecha por el contratista, el Ayuntamiento la encontró conforme por exceso de peso de las columnas y cimentación en un trozo.

Beneficencia.—Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Víctor Vara, Clotilde Rojas y Antonio Gómez.

Día 31.

Se aprobó el acta de la anterior.

Policia urbana.—Vistos los informes del señor Ingeniero provincial de la Comisión y Secretario del Ayuntamiento, respecto a la línea que solicita D. Luis Garrote para construir en la calle de San José, números 23 y 23 duplicado, se autorizó a este señor para tomar la línea recta con la casa de doña Francisca Benavente, abonándole el terreno que se expropia para vía pública.

Idem se dispuso pasar a informe de la Comisión la instancia de D. Venancio López solicitando autorización y alineación para construir en la calle del Escañó.

Beneficencia.—Se acordó incluir en la lista de Beneficencia a Julián Gómez Benavente.

JUNTA MUNICIPAL

Día 20.

Se aprobó el acta de la última celebrada.

Dada lectura del presupuesto municipal aprobado por el Ayuntamiento para el año de 1917, y enterada la Junta de todas sus partidas de ingresos y gastos, y no habiéndose presentado reclamación alguna durante su exposición al público, fué aprobado, por unanimidad, fijando definitivamente los ingresos en 106.162 pesetas 98 céntimos y en igual cantidad los gastos, disponiendo que con copia del mismo y certificación de este acuerdo se remita al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su aprobación.

Getafe, 31 de Octubre de 1916.

V.º B.º

El Alcalde,
Jacinto Cervera.

El Secretario,
Felipe de Francisco.

El presente extracto ha sido aprobado en sesión del día 7 del actual.

Getafe, 8 de Noviembre de 1916.

F. de Francisco.

(Núm. 4.596.)

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

IMPUESTO DEL TIMBRE

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos a los contribuyentes sujetos a dicha tributación en Madrid que pertenece a la Zona del Timbre, Don Félix Fernández.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el Boletín Oficial de la provincia y entréguese a la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid, 21 de Diciembre de 1916.

El Tesorero de Hacienda,
José María Antelo.

PATRONATO

DEL

Hospital de La Latina

Por acuerdo de la Junta de Patronato del Hospital de Nuestra Señora de la Concepción, vulgo La Latina, de esta Corte, y con la reducción del precio autorizada por Real orden de 6 de Diciembre de 1915, se celebrará nueva subasta el día 22 de Enero próximo, a las once de la mañana, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 5, y ante la expresada Junta, para la enajenación del solar edificable, denominado letra B, procedente de dicho Hospital y señalado con el núm. 1 duplicado de la plaza de la Cebada, en el precio tipo de 97.341,75 pesetas, siendo su superficie aproximada de 6.489 pies cuadrados con 45 céntimos.

Esta subasta tendrá lugar con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en el Negociado de subastas del Ayuntamiento de esta Corte durante las horas de once a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

Las proposiciones, a las que se acompañará el resguardo del depósito provisional del 5 por 100 del importe del precio tipo, se admitirán en la mencionada oficina en los días hábiles desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en la Gaceta hasta el anterior en que se verifique la subasta, de once a una de la tarde.

Madrid, 22 de Diciembre de 1916.

El Secretario de la Junta,
Francisco Ruano.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase undécima y llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del solar letra B, sito en la Plaza de la Cebada, uno duplicado».

Don, que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para la enajenación del lote B, resultante del derribo del Hospital de la Latina, anunciada en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia, de los días, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a adquirir dicha

este con estricta sujeción a ellas (por el precio tipo o con el aumento de tanto por ciento, en letra, en el precio tipo).

Madrid, ...
(Fecha y firma.)
(Núm. 5.620.) (E.—655.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por Doña Concepción Santos Fernández, vecina de este Real Sitio, representada por el Procurador Don Juan Pablo Santos y Hernández, contra Doña Fermína Sánchez Gómez, de la misma vecindad, representada por el Procurador Don José María González Carrizo, sobre reducción de las dimensiones de unas ventanas, y para hacer efectivas las costas causadas en la Excelentísima Audiencia del Territorio e Impuestas a la demandada, y posteriores causadas en este Juzgado, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes siguientes embargados a dicha demandada:

Los derechos hereditarios que la corresponden por fallecimiento de su hermano Don Gervasio Sánchez Gómez, consistentes en una participación proindivisa con sus hermanas ya fallecidas; hoy sus causahabientes, en una cuarta parte de casa que a él le pertenecía, proindiviso con la Doña Fermína y las otras hermanas, en este Real sitio y su calle de las Pozas, hoy de la Libertad, número veintiséis; que linda: derecha, entrando, con casa de Doña Concepción Santos; izquierda, con la calle del Calvario, y espalda, herederos de Don Enrique Casú; y frente, dicha calle de las Pozas; que se compone toda ella de piso bajo, principal y buhardilla habitable; cuya participación indivisa no puede decirse cuál es, por no estar hecha la testamentaria del acausado Don Gervasio. Valorados dichos derechos hereditarios en quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veintiséis de Enero próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—A instancia de la parte acreedora se sacan a la venta los bienes embargados sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad de los mismos, pudiendo el rematante verificar la inscripción emitida antes del otorgamiento de la escritura de venta y en el término que este Juzgado le señale, siendo de cuenta de la deudora las costas y gastos que por ello se causen.

Segunda.—En el acto del remate no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos por lo menos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a

veintiuno de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

Miguel Ciudad.
El Secretario,
Lado. César del Pozo.
(D.—120.)

LATINA

Don Luis de Moya y Jiménez, Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra en que ha sido declarada Doña Jorja Recto y Blanco, comerciante de esta plaza, con establecimiento de saldos en la calle de Tintereros, número tres, se ha mandado, en providencia de diez y seis del corriente, convocar a los acreedores de dicha quiebra en la forma que establece el artículo mil sesenta y tres del antiguo Código de Comercio, o sea por circular del Comisario Don Guillermo García Sánchez, a la primera Junta general para nombramiento de Síndicos, que tendrá lugar el día veinticinco de Enero del año próximo, a las diez de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno.

Y para que sirva de citación en forma a los acreedores que por ignorado paradero u otra causa no recibieren la circular del Comisario, a fin de que puedan comparecer a la celebración de dicha Junta personalmente o por medio de apoderado con poder bastante, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho, se expide el presente edicto, que se insertará en la *Gaceta de Madrid, Diario Oficial de Avisos* de esta Corte y *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo mil ciento noventa y siete en relación con el mil trescientos cuarenta y dos de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid, veinte de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

Luis de Moya.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.

Y para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veinte de Diciembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º
Moya.
El Secretario,
Francisco de P. Rives.
(A.—753.)

JUZGADOS MUNICIPALES

GUADARRAMA

Don Alfonso Menéndez Martínez, Juez municipal de Guadarrama.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente posesorio, a instancia de Don Vicente López, para inscribir la mitad proindivisa de una tierra en este término municipal, al sitio de El Pizar, de haber toda una hectárea, dos áreas, sesenta y nueve centáreas, que linda: Saliente, herrera de Herederos de Luis López; Mediodía, de Juan Bautista Miranda; Poniente, arroyo de San Macario, y Norte, suerte de Herederos de Micaela Clemente; y por providencia de este día he acordado dar audiencia, a los efectos de la anterior ley Hipotecaria, en su artículo 402, a Don Lucio Francisco Palomo Hernández, cuyo

domicilio se ignora, para que, en término de quince días, contados desde la inserción del presente en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado a manifestar lo que tenga por conveniente; apercibiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Guadarrama, a 9 de Octubre de 1916.

Alfonso Menéndez.
(D.—121.)

INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.624 de orden del año actual, por lesiones, contra Joaquín Tejero Vidare, cuyo paradero se ignora, se ha acordado se cite al mismo por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el 27 del mes de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Angel Sánchez y Don Eduardo Roldán; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º
Uceda.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 5.023.) (B.—2.640.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.906 de orden del año actual, por lesiones, contra Claudio Manabeo Rodríguez, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 27 de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Angel Sánchez y Don Eduardo Roldán; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente, para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º
Uceda.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 5.018.) (B.—2.635.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 1.688 de orden del año actual, por hurto, con-

tra Deogracias Torres Rico, se ha acordado se cite a la misma por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día veintisiete de Diciembre próximo, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte, en concepto de Adjuntos, los señores Don Angel Sánchez y Don Eduardo Roldán; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, núm. 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, expido el presente para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, que firmo en Madrid, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º
Uceda.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 5.026.) (B.—2.643.)

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm. 1.865 de orden del año actual, por lesiones, contra Angel Torres Rico, se ha acordado se cite al mismo, por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el 29 de Diciembre, a las diez horas del mismo, comparezca ante la Sala audiencia de este Tribunal, del que forman parte en concepto de Adjuntos Don Angel Sánchez y Don Eduardo Roldán; el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dicho individuo, cuyo paradero se ignora, expido el presente para su inserción en el *BOLETÍN OFICIAL* de esta provincia, que firmo en Madrid, a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos diez y seis.

V.º B.º
Uceda.
El Secretario,
Francisco Alvarez de Lara.
(Núm. 5.222.) (B.—2.660.)

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor Don Eduardo de León y Ramos, Juez municipal del distrito de Chamberi de esta Corte, se cita, llama y emplaza a Eloy Benito López y Antonio Fernández Castellano, cuyas circunstancias y actual paradero se ignoran, para que, en el término de segundo día, comparezcan en dicho Juzgado a extinguir la pena impuesta en juicio de faltas número 996 de 1916; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid, 17 de Noviembre de 1916.
V.º B.º
Eduardo de León y Ramos.
El Secretario,
Mariano Ordás.
(Núm. 4.971.) (B.—2.614.)

Dirección general de Seguridad

Mes de Noviembre de 1916

LISTA de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por esta Dirección general durante el próximo pasado mes.

(CONTINUACION)

Número de las licencias.	CLASE	FECHA	NOMBRES Y APELLIDOS	Edad.	VECINDAD
3602	Caza.	8 de Noviembre de 1916.	Don Pedro García Casarrubio.	51	Alcobendas.
3603	»	8 » »	» Pedro Alonso García.	26	Idem.
3604	»	8 » »	» Zacarías Cabrera Fernández.		Brunete.
3605	»	8 » »	» Marcelino Gómez Tejada.	40	San Martín de la Vega.
3606	Armas para fuera poblado.	8 » »	» Olegario Zamora García.	36	Fuentequeña.
3607	Caza.	8 » »	» Olegario Zamora García.	36	Idem.
3608	Armas para fuera poblado.	8 » »	» Luis de la Banda Esquivias.	51	Carabanchel Bajo.
3609	Caza.	8 » »	» José María Tanga Argüelles.	27	Madrid.
3610	Armas para fuera poblado.	8 » »	» Manuel Fernández Ferreiro.	31	Idem.
3611	Caza.	8 » »	» Diego Quiroga Losada.	33	Idem.
3612	»	8 » »	» Antonio Martínez Roncales.	35	Idem.
3613	»	8 » »	» Pedro Peña Estévez.	20	Idem.
3614	»	8 » »	» Seguido Llorente Sebastián.	34	Idem.
3615	»	8 » »	» José Hernández González.	34	Idem.
3616	»	8 » »	» Antonio Martín Viñal.	38	Idem.
3617	»	8 » »	» José Cerdán Jordán.	54	Idem.
3618	Armas para fuera poblado.	9 » »	» José Aranna Mateos.	44	Idem.
3619	Caza.	9 » »	» Juan Wenzel Mercel.	45	Idem.
3620	»	9 » »	» Domingo Muñoz Muñoz.	39	Idem.
3621	»	9 » »	» Aurelio del Palacio Pérez.	43	Idem.
3622	»	9 » »	» Francisco Galoso Frallego.	45	Idem.
3623	»	9 » »	» Nicolás Torres Martínez.	70	Idem.
3624	»	9 » »	» Antonio Pérez Pérez.	55	Idem.
3625	»	9 » »	» Juan Crespo Pérez.	36	Idem.
3626	Armas para fuera poblado.	9 » »	» Alvaro González Echevarría.	32	Idem.
3627	Caza.	9 » »	» Juan López Cerdán.	48	Idem.
3628	»	9 » »	» José María Ibars Ballester.	44	Idem.
3629	»	9 » »	» Mariano Herranz Lucas.	41	Torrelaguna.
3630	»	9 » »	» Pedro Gutiérrez Martínez.	57	Ribatejada.
3631	»	9 » »	» Mariano Roldán Alonso.	35	Vallecas.
3632	»	9 » »	» Maximo de la Torre Delgado.	34	Campo Real.
3633	»	9 » »	» Emilio Torres Vázquez.	52	Beimonte de Tajo.
3634	Armas para fuera poblado.	9 » »	» Guillermo Guajardo Fajardo.	26	Vallecas.
3635	»	9 » »	» Martín Hernández Martín.	45	Humanes.
3636	Caza.	9 » »	» Pedro Muñoz Guerrero.	32	Torres.
3637	»	9 » »	» Mariano Ocaña Pérez.	29	Fuenlabrada.
3638	Armas para fuera poblado.	10 » »	» Emilio del Hierro Torralba.	30	Madrid.
3639	Caza.	10 » »	» Rafael Medina Oncala.	35	Idem.
3640	»	10 » »	» Pedro Coello García.		Idem.
3641	»	10 » »	» Manuel Ladra Ugarte.	26	Idem.
3642	Armas para fuera poblado.	10 » »	» Jorge Bustos Montero.	35	Idem.
3643	Caza.	10 » »	» Francisco Castro Molina.	46	Idem.
3644	»	10 » »	» Benito M. Calvo García.	30	Idem.
3645	Armas para fuera poblado.	10 » »	» Manuel Rodríguez Silva.	33	Idem.
3646	»	10 » »	» Esteban Pérez Velasco.	32	Idem.
3647	Caza.	10 » »	» José Gil de Biedma.	27	Idem.
3648	»	10 » »	» Antonio Fernández Mallo.	26	Idem.
3649	»	10 » »	» Luis Fernández de Córdoba.		Idem.
3650	»	10 » »	» Fermín Villamayor Villas.	29	El Escorial.
3651	Armas para fuera poblado.	10 » »	» Saturnino Pérez Abad.	40	Vallecas.
3652	Caza.	10 » »	» Nicolás Hernanz Ramírez.	62	Navas de Buñtrago.
3653	»	10 » »	» Felipe Gregorio Lúne Romero.	27	Vallecas.
3654	»	10 » »	» Emilio Ibáñez Margüenaa.	45	Idem.
3655	»	10 » »	» Azequiel Estévez Avila.	28	Alpedrete.
3656	Armas para fuera poblado.	10 » »	» Alfredo Bellido Valdés.	51	Vallecas.
3657	Caza.	10 » »	» Enrique de la Fuente Serrano.	26	Villanueva de Perales.
3658	»	10 » »	» Nicolás Gómez Bravo.	45	Chamartín.
3659	»	10 » »	» José María Ferrero Madrigal.	59	Fuencarral.
3660	»	10 » »	» Mariano Pérez Balomino.	44	Chozas de la Sierra.
3661	»	10 » »	» José María Jarabo Gutiérrez.	23	Madrid.
3662	»	10 » »	» Santos María de la Puente Quijano.	37	Idem.
3663	»	10 » »	» Martín Acevedo Martín.	51	Valdetorres.
3664	Armas para fuera poblado.	11 » »	» Eusebio Díez Huete.	41	Carabanchel Bajo.
3665	Caza.	11 » »	» Jaime Méndez Villa.	38	Alcobendas.
3666	Armas para fuera poblado.	11 » »	» Baldomero Ferrero Santiago.	29	Barajas.
3667	Caza.	11 » »	» Miguel Concha Rodríguez.	64	Colmenar Viejo.
3668	»	11 » »	» Saturnino Aparicio Cambor.	41	San Lorenzo.
3669	»	11 » »	» Esteban González Morato.	32	Morazarzal.
3670	»	11 » »	» Agustín Núñez Pérez.	20	Villamantilla.
3671	»	11 » »	» Patricio Núñez García.	41	Idem.
3672	»	11 » »	» Cesáreo Segovia Bordun.	27	Morazarzal.
3673	Armas para fuera poblado.	11 » »	» Antonio Sánchez Arévalo.	36	Vallecas.
3674	Caza.	11 » »	» Francisco Laureiro Casabella.	30	Madrid.
3675	Armas para fuera poblado.	11 » »	» Francisco González Martínez.	36	Idem.
3676	Caza.	11 » »	» José Rodríguez Moreno.		Idem.
3677	»	11 » »	» Samuel Quintana Lavilla.		Idem.
3678	»	12 » »	» José del Pozo Fernández.		Idem.
3679	»	12 » »	» Antonio Encubierta González.	30	Villa del Prado.
3680	Armas para fuera poblado.	12 » »	» Francisco Benito Fernández.	22	Navalcarnero.
3681	Caza.	12 » »	» Santiago Fernández Fernández.	61	Villa de San Antonio.

(Continuad.)